

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

A CORUÑA

Edicto

Doña María José Gil Tobaoda, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de A Coruña y su partido,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado con el número 648/1998-J, promovidos por Caja de Ahorros Providencia de Orense, representada por el Procurador don Carlos González Guerra, contra doña Julia de Borja Hevia Morante, sobre reclamación de crédito hipotecario y cuantía de 9.783.461 pesetas, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, la finca cuyo precio tasado por los interesados en la escritura de constitución de la hipoteca es el de 18.616.500 pesetas, y que se describe al final, y cuyo remate tendrá lugar en las fechas y bajo las condiciones siguientes:

Señalamientos de las subastas:

Primera subasta, a celebrar el día 30 de septiembre de 1999, a las nueve treinta horas.

Segunda subasta, a celebrar el día 2 de noviembre de 1999, a las nueve treinta horas.

Y tercera subasta, a celebrar el día 30 de noviembre de 1999, a sus nueve treinta horas.

Condiciones de las subastas

Primera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Segunda.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, acompañando al mismo resguardo acreditativo de haber ingresado la consignación que luego se señalará, posturas que se conservarán en poder del Secretario del Juzgado, abriéndose en el acto del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la primera subasta deberán los interesados ingresar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1606, clave procedimental 18, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la tasación de la finca.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Para el caso de no haber postura admisible en la primera subasta, se convoca una segunda con rebaja del 25 por 100 de la tasación, bajo las mismas condiciones que quedan dichas y estableciéndose la consignación a que se refiere el apartado anterior, en el 20 por 100 de la cantidad rebajada.

Sexta.—La tercera subasta, en su caso, se convoca sin sujeción a tipo, en las mismas condiciones que las anteriores, debiendo consignar los interesados para poder participar en ella una cantidad igual que la señalada para la segunda subasta.

Séptima.—La parte actora está exenta de la consignación establecida como requisito para poder participar en las subastas.

Octava.—Todo licitador se entiende que acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si lo hay, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca a subastar y su tipo

Formando parte de un edificio sin número de policía, de la calle Monserrat, haciendo esquina a la carretera de Eiris, de esta ciudad de A Coruña:

Finca número 45. Vivienda «dúplex» número 20. Es un local que ocupa parte de las plantas segunda y bajo cubierta con relación a la calle Monserrat (cotas +12,20 y +15,00, respectivamente, con relación a la carretera de Eiris), y se destina a vivienda. Tiene su acceso desde la calle Monserrat a través del portal, escaleras y ascensor del edificio. Mide la superficie útil de 85 metros 64 decímetros cuadrados, incluidas las dos plantas, y, tomando como referencia la fachada principal del edificio, o sea, la calle Monserrat, linda, en cuanto a la planta segunda o inferior: Frente, rellano de escaleras y la vivienda «dúplex» número 19, de esta planta; derecha, la vivienda «dúplex» número 21, de esta planta; izquierda, vuelo sobre la calle Monserrat, y espalda, finca de doña Sofía Fernández, y en parte, la vivienda «dúplex» número 21, de esta planta, y con relación a la planta bajo cubierta o superior: Frente, la vivienda «dúplex» número 19, de esta planta; derecha, patio de luces y vuelo sobre la cubierta de la vivienda «dúplex» número 16, y en parte, la vivienda «dúplex» número 21, de esta planta; izquierda, las viviendas «dúplex» números 19 y 21, de esta planta, y espalda, la vivienda «dúplex» número 21 de esta planta, y finca de doña Sofía Fernández.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2, en el libro 943, folio 37 vuelto, finca número 64.677-N. Tipo de subasta: 18.616.500 pesetas.

Y para que así conste y sirva de anuncio para el tablón de anuncios de este Juzgado, para los diarios oficiales en que se ha acordado su inserción, así como de notificación a la deudora, y a sus posibles herederos y causahabientes, en caso de que la misma, no fuere hallada en la finca, expido, sello y firmo el presente en A Coruña a 4 de junio de 1999.—La Secretaria, María José Gil Tobaoda.—26.201.

ALBACETE

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Albacete,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita ejecutivo otros títulos, con el número 209/1996, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra «Transformaciones Agrícolas, Sociedad Anónima», don Gabriel Lodaes Romano y heredero yacente de don Gabriel Lodaes Fontecha,

sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado, por proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, los bienes embargados en el presente procedimiento, las que se llevarán a efecto, en su caso, en la Sala de Audiencias de este Juzgado los días 20 de septiembre de 1999, para la primera; el 20 de octubre de 1999, para la segunda, de resultar desierta la primera, y 19 de noviembre de 1999, para la tercera, de resultar desierta la segunda; todas ellas a las diez treinta horas, las que se llevarán a efecto con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo para la primera subasta el de tasación de los bienes, con rebaja del 25 por 100 en cuanto a la segunda, y sin sujeción a tipo en la tercera.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que cubran las dos terceras partes del tipo.

Tercera.—Que los licitadores que deseen tomar parte deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta.

Cuarta.—Que sólo la parte actora podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, resguardo de haber verificado la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que los licitadores las aceptan y quedan subrogados en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Objeto de licitación

Primera. Una hacienda denominada «Los Prados», situada en el paraje de su nombre, en término municipal de Albacete, de cabida aproximada de 76 hectáreas 92 áreas 93 centiáreas 27 decímetros cuadrados, todas ellas dedicadas a secano, y de las que corresponde a la sección 4.^a de Albacete, 69 hectáreas 90 áreas 43 centiáreas 17 decímetros cuadrados, y a la sección 3.^a, 7 hectáreas 2 áreas 50 centiáreas. Sus linderos son: Al este, con la finca segregada; al sur, con el río de la Estacadilla; al oeste, con la finca Hoya Vacas, propiedad que fue de doña Mercedes Lodaes y hermanos, y al norte, con el río de Los Ojos de San Jorge y finca de don Juan Ruiz y otros. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Albacete, tomo 1.725, libro 157, folio 36, finca número 95, inscripción cuarta. Valorada en 23.078.790 pesetas.

Segunda. Una suerte de tierra de secano, indivisible, en el paraje de «Los Prados», término de Albacete, próxima al canal de Los Ojos de San Jorge, de cabida 41 áreas 95 centiáreas, o sea, 1 almud 7 décimas de otro, aproximadamente, que linda: Al norte, camino; este, finca de don Julián Martínez Rico; sur, acequia que la separa del resto de la parcela que se segregó, y oeste, finca de doña Francisca Alfaro Martínez. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Albacete al tomo 1.725, folio 41, libro 157, finca número 11.486, antes 34.781. Valorada en 125.850 pesetas.

Tercera. Una casa de labor perteneciente a la labor llamada «Hoya Vacas». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Albacete, tomo 1.709, folio 64, libro 141, finca 10.355. Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Cuarta. Rústica: Trozo de tierra de secano a cereales, llamada «Bancal del Río», en el heredamiento llamado «Casa del Bonilla», término de Barrax, de caber 7 hectáreas 38 áreas; linda: Este, tierras del heredamiento «Los Morales», propiedad de don Manuel Lodaes; sur y oeste, finca resto, canal del trasvase Tajo-Segura por medio, y norte, finca de doña Carmen Ruiz Martínez, río de Lezuza por medio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Albacete al tomo 894 general, libro 68 de Barrax, folio 195, inscripción tercera, finca 4.673. Valorada en 5.904.000 pesetas.

Quinta. Terreno en Hoya Vacas; linda: Sur, finca resto; este, ferrocarril de Baeza a Utiel; oeste, camino de La Cortesa a Hoya Vacas; descuento, terreno en la labor de Hoya Vacas, polígono 323, parcela 5, actualmente polígono 63, parcela parte de la número 5. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Albacete al tomo 1.694, libro 126, folio 89, sección 4.ª, finca 9.075. Valorada en 5.137.500 pesetas.

Sexta. Terreno en Cuarto de Cobo; linda: Norte, terrenos de Hoya Vacas; sur, río de la Estacadilla y finca resto; este, terreno de la Estacadilla, y oeste, ferrocarril de Baeza a Utiel. Identificación catastral: Polígono 386, parcela 6, actualmente polígono 64, parcela número 6 entera, parte de la número 7, parte de la número 72, parte de la número 9.007. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Albacete al tomo 1.694, folio 93, libro 126, finca 9.076. Valorada en 5.520.000 pesetas.

Séptima. Tierra en Cuarto de Cobo, en Albacete, polígono 386, parcela 4, actualmente polígono 64, parcela parte de la número 72, parte de la número 9.007; linda: Norte, río de la Estacadilla y terrenos de Hoya Vacas; sur, finca resto; este, terreno de Hoya Vacas, y oeste, río de la Estacadilla. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Albacete al tomo 1.694, libro 126, folio 95, sección 4.ª, finca número 9.077. Valorada en 3.082.500 pesetas.

Dado en Albacete a 1 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—26.125.

ALGECIRAS

Edicto

Don Antonio Romero Cuesta, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Algeciras (Cádiz),

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 58/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Mónica Rodríguez Rebollar y don Cristóbal Navarro Macías, contra «Excavaciones Rodríguez Rodríguez, Sociedad Limitada», doña María Luisa Ruiz Garzón, don José Rodríguez Rubio, don Pedro Rodríguez León y doña Inés Rebollar Palma, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de julio de 1999, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1208-0000-18-0058-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán

admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de octubre de 1999, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de noviembre de 1999, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto.

Bienes que se sacan a subasta

Edificio destinado a nave industrial, vivienda y almacén, en carretera del Cobre, número 456, de Algeciras (Cádiz). Tiene una superficie total construida de 899 metros 45 decímetros cuadrados. Se halla construido sobre una parcela de terreno que ocupa una superficie de 1.630 metros cuadrados. Linda: Por el frente, con la carretera del Cobre; por la izquierda, entrando, con finca de don José Rodríguez Rubio; por la derecha, con finca de don Antonio Rodríguez Rubio, y por el fondo, con el cortijo «Los Alaminos». Finca registral número 7.154, inscrita folio 172 vuelto del libro 110 del Registro de la Propiedad número 1 de Algeciras.

Edificio destinado a almacenes, oficinas, locales comerciales y vivienda, situado en carretera de Cádiz, número 54-A, de Algeciras (Cádiz). Tiene una superficie construida de 422 metros cuadrados. Se halla construido sobre una parcela de terreno, que ocupa una superficie de 234 metros cuadrados, y que linda: Por el frente, con la carretera de Cádiz; por la izquierda, entrando, con la finca número 56 de la misma carretera; por la derecha, con la número 54 de la carretera de Cádiz, y por el fondo, con la calle Navia. Finca registral número 9.515, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Algeciras al folio 110 vuelto del libro 140.

Tasada cada una de ellas para la primera subasta en 21.875.000 pesetas.

Dado en Algeciras a 5 de marzo de 1999.—El Secretario, Antonio Romero Cuesta.—26.222.

ALICANTE

Edicto

Don Pedro Sánchez Gil, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Alicante,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 820-b/1997, se siguen autos de juicio de cognición, a instancia de «El Corte Inglés, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Valls Díaz, contra doña Amparo Segura Mol-

tó, sobre reclamación de cantidad, en trámite de apremio, en los que en resolución de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, como propiedad de la demandada, el bien embargado que se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta tendrá lugar en este Juzgado, por primera vez, el día 9 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas.

Segunda.—Servirá de tipo el valor de la tasación y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de ese valor.

Tercera.—Para tomar parte en ella, los licitadores deberán depositar en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por los menos, al 20 por 100 efectivo del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, de lo que se exime al actor si interviniera.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, en tiempo y forma legal.

Quinta.—Hasta el día señalado podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, cumpliendo la condición tercera.

Sexta.—El bien sale a subasta, a instancia de la parte actora, sin haberse suplido los títulos de propiedad, que los autos y la certificación de cargas, se hayan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para los interesados; que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito de la actora quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En prevención de que no haya posturas en la primera subasta, se señala para la segunda el día 5 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el precio de tasación rebajado en un 25 por 100.

Octava.—Igualmente, y a prevención de que en la segunda subasta no hubiere posturas, se señala para la tercera el día 4 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo, pero con la limitación establecida en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Novena.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a la demandada, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallada en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Vivienda, piso tercero D, de la avenida de Salamanca, número 37, de Alicante; superficie 88,39 metros cuadrados; inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Alicante al libro 803, folio 168, finca 4.993.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», expido y libro el presente en Alicante a 17 de mayo de 1999.—El Secretario judicial, Pedro Sánchez Gil.—26.155.

ALICANTE

Edicto

Don Francisco Javier Guirau Zapata, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Alicante y su partido,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 591-C/1998, instado por «Bankinter, Sociedad Anónima», contra doña Ana Guillén Tárrega, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, y por término de veinte días, el bien hipotecado que al final se dirá, junto con su valoración.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 22 de septiembre de 1999, a las doce horas, por el tipo de tasación.